CONTRATO DE SUMINISTRO MC-SVD-03074-2026

San José de Cúcuta, 17 de junio de 2026

SEÑOR:
JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA
C.C No. 88.311.355 Los Patios.
JM PROEEVENTOS SAS NIT. 901.842.887-7
Dirección: AVENIDA 1 APARTAMETO 703 A EDIFICIO BOSQUES DEL VENADO SAN RAFAEL
Email: jmproeventos2024@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN ACEPTACION DE PROPUESTA – PROCESO DE MINIMA CUANTIA - INVITACION PUBLICA – MC-SVD-03074-2026.

Reciba un cordial saludo.

De conformidad con los literales c y d del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y una vez agotado el procedimiento de la selección objetiva en el procedimiento descrito para la modalidad de Mínima Cuantía, y en concordancia con la normatividad de la Contratación Estatal, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011 y en especial el Decreto 1082 de 2015, una vez cumplidas y agotadas las etapas previas en evaluación jurídica y técnica-financiera de la propuesta, me permito manifestarle que la propuesta presentada por Usted fue la oferta declarada hábil para llevar a cabo el objeto contractual y vencido el término de observación de la oferta y respectiva evaluación, la Secretaria de VICTIMAS, PAZ Y POST CONFLICTO del Departamento Norte de Santander procede a aceptar incondicionalmente la oferta por usted presentada, dentro del proceso del asunto.

Como consecuencia, tanto la presente aceptación y la propuesta por usted presentada, constituyen el contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, razón por la cual usted bajo su responsabilidad y riesgo deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada.

Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO
Contratista:	JOULDER ADRIAN ROLON AMAYA
Identificación:	C.C No. 88.311.355 Los Patios
Representante Legal de	JM PROEEVENTOS SAS
Dirección:	AVENIDA 1 APARTAMETO 703 A EDIFICIO BOSQUES DEL VENADO SAN RAFAEL
Objeto:	PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS DE DIGNIFICACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO A REALIZARSE EN NORTE DE SANTANDER, FORTALECER LA CREACIÓN DE LAS ESCUELAS PROMOTORAS DE PAZ Y PEDAGOGÍA PARA LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

ALCANCE DEL OBJETO: Entregar los elementos descritos en la ficha técnico de acuerdo a la solicitud que haga el contratista de acuerdo a las especificaciones requeridas y en la cantidad que el recurso alcance.

El suministro de elementos se prestará directamente por el oferente, para lo cual el contratista deberá disponer de los medios adecuados técnicamente para desarrollar los servicios contratados.

ITEM	DENOMINACIÓN TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL PRECIOS UNITARIOS INCLUIDO IMPUESTOS
1	Alquiler de sonido profesional con micrófonos y amplificación para auditorio *100 personas, el sonido debe incluir 2 monitores activos, 2 bajos DVA, 1 consola Midas M32R digital, 4 micrófonos inalámbricos, puente de truss de 5 mts de alto * 6 de ancho	servicio	1	$ 1,616,128.00
2	alquiler faldón con sobre mantel ** las medidas van acorde a las mesas que se requiera en el momento del evento.	servicio	1	$ 35,457.00
3	alquiler mesón vestido con faldón con sobre mantel ** las medidas van acorde a las mesas que se requiera en el momento del evento	servicio	1	$ 51,619.00

4	alquiler de tarima mediana de 3*2 mts * 50 cm de alto con tapete ** no incluye transporte	servicio	1	$ 1,551,479.00
5	alquiler de ANDAMIO PARA INSTALACION DE SONIDO O PUBLIDAD: una (1) torre de andamio de 6 metros de alto. De 2.40 X2.40 certificado, layher, scaffold	servicio	1	$ 96,874.00
6	Alquiler de micrófono alámbrico o de cable, línea profesional	servicio	1	$ 210,010.00
7	Alquiler de micrófono inalámbrico líneas profesionales (SHURE SM58 - SENNHEIZER)	servicio	1	$ 226,172.00
8	Alquiler de tarima 2,40 x 2,40 con escalera hasta 2 metros de altura	servicio	1	$ 1,345,461.00
9	Alquiler de tarima 4,80 x 4,80 con escalera, hasta 2 metros de altura	servicio	1	$ 1,867,998.00
10	Alquiler de Televisor 42 ¨. LCD en condiciones óptimas para su funcionamiento. Incluido el, montaje y desmontaje	servicio	1	$ 725,488.00
11	Alquiler de Modulo led 2.20 de alto; por 1.40 de ancho	servicio	1	$ 1,199,900.00
12	Alquiler de Ventilador Industrial 2 en 1 diámetro de 30 pulgadas potencia de 240 WATTS	servicio	1	$ 680,526.00
13	Alquiler de Ventilador con nebulizador potencia de 180 WATTS	servicio	1	$ 845,011.00
14	Alquiler de Silletería blanca sin vestir, plástica sin brazos, incluido, montaje y desmontaje de éstas. Las sillas deben estar limpias y en buen estado ** unidad ** por factor multiplicador de acuerdo a la necesidad	servicio	1	$ 3,132.00
15	alquiler de Sillas vestidas: vestido color de acuerdo al requerimiento	servicio	1	$ 13,399.00
16	alquiler de Sillas altas, tipo coctel	servicio	1	$ 61,497.00
17	alquiler de Salas lof , para 6 personas, compuesta por puf individual o doble, mesa de centro	servicio	1	$ 879,042.00
18	Alquiler de Luces Parlad 64 cableado de corriente y señal, para función con controlador de luces	servicio	1	$ 355,470.00
19	alquiler de Video Beam mínimo de 6000 lumen con Entrada: 1 X Mini D-sub 15 patillas, compatible con componente / Entrada: 1 X HDMI™ (Deep Color, Lip sync) / Entrada: 1 X RCA / Entrada: 1 X Jack de 3,5 mm / USB / Señales de video NTSC, NTSC 4,43; PAL; PAL-M; PALN;	servicio	1	$ 1,292,882.00

	PAL60; SECA .			
20	Alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondionado con capacidad de hasta **100 personas	servicio	1	$ 2,747,487.00
21	Alquiler de salón abierto o cerrado con aire acondionado con capacidad de hasta **200 personas	servicio	1	$ 5,010,206.00
22	Servicio de Logístico: para actividades varias, montaje y desmontajes, con intensidad horaria de hasta 8 horas	servicio	1	$ 727,203.00
23	servicio de estación de café que incluya: café, aromática ** en vasos de 6 OZ biodegradables, con endulzante ** para 100 personas ** si se requiere para más personas se aplicará factor multiplicador	servicio	1	$ 808,014.00
24	servicio de estación de café VIP que incluya: (café, chocolate, té aromático) bebidas frías, agua, gatoreda, té frio, gaseosa) frutos secos y diferente snack, mesón vestido ** en vasos de 6 OZ biodegradables, con endulzante ** para 100 personas ** si se requiere para más personas se aplicará factor multiplicador	servicio	1	$ 1,454,505.00
25	Servicio de estación de hidratación: incluye botellón de 20 lt, vasos desechables de 6 OZ biodegradables y sistema de dispensador y/o refrigeración ** para 100 personas ** si se requiere para más personas se aplicará factor multiplicador	servicio	1	$ 565,580.00
26	SERVICIO DE MESERO CALIFICADO: con buena presentación personal, uniforme, dominio de todos los utensilios ** por hora	servicio	1	$ 129,198.00
27	SERVICIO DE COORDINADOR DE MESERO: con buena presentación personal, uniforme, dominio de todos los utensilios * hora	servicio	1	$ 210,010.00
28	Servicio de transporte terrestre en	servicio	1	$ 969,637.00

	bus * 24 personas * ida			
29	Transporte municipal e intermunicipal, de pasajeros, busetas y busetones climatizados en excelentes condiciones de uso, limpios hasta 15 personas, durante 12 horas diarias	servicio	1	$ 4,686,961.00
30	servicio de arreglos florales , centros de mesa ,	servicio	1	$ 290,821.00
31	servicio de arreglos florales , ramos de piso medianos	servicio	1	$ 403,957.00
32	servicio de arreglos florales, ramo de flores en pedestal	servicio	1	$ 468,606.00
33	servicio de arreglo de frutas , centro de mesa	servicio	1	$ 484,768.00
34	Souvenirs compuestos por artesanía y dulces típicos representativos de la región nortesantandereana	servicio	1	$ 646,391.00
35	SERVICIO 1 (compuesto de Pechuga rellena cubierta en salsa blanca, -Ensalada de mix de lechugas silvestres con tomates cherrys confitados en balsámico y aceite de queso paisa, puré de papa criolla, Gaseosa 350 ml. soda de frutos rojos o amarillos	Unidad	1	$ 53,772.00
36	SERVICIO 2 (compuesto de PECHUGA RELLENA, ENSALADA BLANCA, ARROZ DE MAICITOS CON TOCINETA) – CUBIERTOS – Gaseosa 350 ml.	Unidad	1	$ 53,772.00
37	SERVICIO 3 (Compuesto de MEDALLÓN DE CARNE, ENSALADA RUSA, PURE DE PAPA) – CUBIERTOS – Gaseosa 350 ml.	Unidad	1	$ 56,773.00
38	SERVICIO 4 (Compuesto de dos carnes, ensalada tipo rusa, puré de papa gratinado con queso, arroz jardinera), bebida frappe.	Unidad	1	$ 56,773.00
39	SERVICIO 8 (Ensalada cesar : lechuga, crotones, parmesano, con aderezo cesar) (Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	Unidad	1	$ 62,776.00

40	SERVICIO 10 (Pasta Alfredo con Jamón (gratinada con cuatro quesos) Pasta corta, salsa Alfredo, jamón cortada en cubos, gratinada con Queso Mozzarella, Queso Provolone, Queso Gorgonzola y Queso Parmesano Padano (original italiano)(Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	Unidad	1	$ 62,296.00
41	(SERVICIO 11) Pasta Boloñesa con Bacon (gratinada con cuatro quesos)Pasta corta, salsa Boloñesa (salsa Nápoles con sofrito de cebolla, bacon y carne molida), Salsa Bechamel, gratinada con Queso Mozzarella, Queso Provolone, Queso Gorgonzola y Queso Parmesano Padano (original italiano)(Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	Unidad	1	$ 61,425.00
42	(SERVICIO 13)Bandeja Paisa compuesta de Frijoles, arroz, carne molida, huevo frito, chicharron, chorizo , tajada de maduro, aguacate y arepa mas (Gaseosa 350 ml y/o frappe cualquier sabor)	Unidad	1	$ 59,775.00
43	(SERVICIO 14) Consomé , Calentado de frijol,huevos al gusto,arepa. y Café	Unidad	1	$ 42,668.00
44	(SERVICIO 15) caldo de Costilla, acompañado de arepa mas café y/o chocolate	Unidad	1	$ 32,764.00
45	(SERVICIO 16) caldo de Huevos , acompañado de arepa mas café y/o chocolate	Unidad	1	$ 32,613.00
46	(SERVICIO 17) Huevos al gusto, queso, 2 arepitas, mermelada o mantequilla mas café y/o chocolate	Unidad	1	$ 25,260.00
47	(SERVICIO 18) Caldo de carne picada y papas acompañado de arepa.mas café y/o chocolate	Unidad	1	$ 31,263.00
48	(SERVICIO 24) (Porción de lechona*350grms + gaseosa 350 ml) * persona	Unidad	1	$ 32,914.00
49	SERVICIO1 (compuesto de mango, melón, papaya, patilla picada en cuadros de 3 * 3 empacado en vaso de 9 onz con tapa y tenedor.	Unidad	1	$ 28,412.00
50	SERVICIO 2 (compuesto de	Unidad	1	$ 28,412.00

	manzanas verdes y/o rojas empacadas en envoplast)			
51	SERVICIO 3 (compuesto de sándwich de pollo desmechado, con jamón, queso y vegetales empacado en bolsa individual con servilleta - jugo natural vaso 9 onz - preferible de mora, lulo, maracuyá)	Unidad	1	$ 37,415.00
52	SERVICIO 4 (compuesto de bananos, granadillas y mandarinas empacadas en envoplast	Unidad	1	$ 28,412.00
53	SERVICIO 6 (compuesto de parfait vaso 9 onz con tapa (3 frutas, granola, yogurt griego) con cuchara	Unidad	1	$ 33,664.00
54	SERVICIO 7 (compuesto de Wraps de pollo con vegetales y salsa empacados en papel parafinado con servilleta – gaseosa pet 250)	Unidad	1	$ 37,415.00
55	SERVICIO 8 (compuesto de Pastel de harina con pollo empacado en bolsa individual con servilleta - jugo natural vaso 9 onz - mora, lulo, maracuya)	Unidad	1	$ 23,910.00
56	SERVICIO 9 (compuesto de Perros calientes con salchicha de pollo, con salsa de tomate y mayonesa, papitas , queso – gaseosa pet 250)	Unidad	1	$ 29,762.00
57	SERVICIO 10 (Compuesto de Pastel de pollo hojaldrado empacado en bolsa individual con servilleta - gaseosa pet 250)	Unidad	1	$ 24,150.00
58	SERVICIO 11 (compuesto de mango, melón, papaya, patilla picada en cuadros de 3 * 3 empacado en vaso de 9 onz con tapa y tenedor)	Unidad	1	$ 28,412.00
59	SERVICIO 12 (compuesto de Buñuelo empacado en bolsa de aluminio con servilleta – gaseosa pet 250)	Unidad	1	$ 23,910.00
60	SERVICIO 13 (compuesto de bananos, granadillas, mandarinas, manzanas verdes y rojas empacadas en envoplast)	Unidad	1	$ 28,412.00
61	SERVICIO 14 (pastel de carne o pollo ojaldrado ** incluye bebida)	Unidad	1	$ 32,914.00
62	SERVICIO 15 (croissant de queso ** incluye bebida)	Unidad	1	$ 29,912.00
63	SERVICIO 16 (wrap de carne mechada o pollo ** incluye bebida)	Unidad	1	$ 31,413.00

64	SERVICIO 16 (wrap de jamon y queso ** incluye bebida y menaje)	Unidad	1	$ 28,412.00
65	SERVICIO 17 (mini hamburguesa de carne con papas ** incluye bebida)	Unidad	1	$ 29,012.00
66	SERVICIO 18 ** BOCADILLO LONJA ROJA ALMIN BARRA x 300 GRAMOS	Unidad	1	$ 8,904.00
67	SERVICIO 19 * BOCADILLO VELEÑO EXTRA MUNDO RARO CAJA x 14 UNIDADES	Unidad	1	$ 17,757.00
68	SERVICIO 20 **Tipitín Corazón x25	Unidad	1	$ 11,905.00
69	SERVICIO 21 (arepa de huevo ** inlcuye bebida)	Unidad	1	$ 22,859.00
70	SERVICIO 22 (Sándwich de jamon y queso o solo queso ** incluye bebida)	Unidad	1	$ 26,911.00
71	SERVICIO 23 (churros * 6 unidades con azúcar canela o azúcar normal, acompañado de una salsa entre arequipe, lechera o chocolate)	Unidad	1	$ 23,910.00
72	SERVICIO 24 (almojanaba incluye bebida fria o caliente)	Unidad	1	$ 26,911.00
73	SERVICIO 25 (pastel gloria incluye bebida fria o caliente)	Unidad	1	$ 25,411.00
74	SERVICIO 26 (parfait con granola) * 240 gr	Unidad	1	$ 32,914.00
75	SERVICIO 33 ** haburguesa de pepinillos ** Pan brioche, 250gr de Carne, queso cheddar, tocineta, pepinillos agridulces, cebolla caramelizada. Incluye Papas	Unidad	1	$ 41,917.00
76	SERVICIO 34 ** hamburguesa granjera ** Pan Brioche, Carne de 125gr, Filete de Pechuga, Doble Queso Cheddar, Doble Queso Doble Crema, Cebolla salteada en BB	Unidad	1	$ 44,919.00
77	SERVICIO 35 ** hamburguesa mixta ** Pan Brioche, 150gr de Carne, Filete de Pechuga, Tocineta, Queso Cheddar, Vegetales, cebolla caramelizada. Incluye Papas	Unidad	1	$ 41,917.00
78	SERVICIO 36 ** perro caliente mixto **Salchicha americana, carne, pollo, tocineta, queso cheddar y cebolla caramelizada Icluye papas fritas	Unidad	1	$ 38,166.00
79	SERVICIO 37 ** perro caliente especial **Perro Especial Salchicha	Unidad	1	$ 42,668.00

	americana, carne, pollo, tocineta, maiz y queso fundido Incluye Papas			
80	Botellas de agua de 300 ml	Unidad	1	$ 3,652.00
81	Botellas de agua de 600 ml	Unidad	1	$ 4,927.00
82	bebida gaseosa de 350 ml	Unidad	1	$ 7,403.00
83	Bebida hidratante isotónicas (500 ml) que contenga electrolitos	Unidad	1	$ 10,404.00
84	Suero rehidratante (625 ml)	Unidad	1	$ 15,957.00
85	Suero Rehidratante 500 mL	Unidad	1	$ 12,655.00
86	CAJAS DE PINTURAS * 12	Unidad	1	$ 7,335.00
87	PAPEL RESMA FOTOCOPIA 75GR CARTA	Unidad	1	$ 27,376.00
88	CAJA DE PINTURITAS * 6	kit	1	$ 3,617.00
89	GUANTES DE LÁTEX *100	cajas	1	$ 32,063.00
90	JUEGO DE AJEDREZ MAGNÉTICO 25*25	Unidad	1	$ 36,427.00
91	Balón de Baloncesto Molten BGR	Unidad	1	$ 132,431.00
92	CAJA DE PLASTILINA JUMBO * 12	Unidad	1	$ 3,294.00
93	CARTULINA GOFRADA TEXTURA MINI ROMBO	Unidad	1	$ 16,224.00
94	AROS ULA-ULA 60 cm	Unidad	1	$ 6,203.00
95	Foamy en Pliego	pliego	1	$ 6,688.00
96	Libretas tapa dura anilladas	Unidad	1	$ 26,568.00
97	Libretas tapa ecológicas	Unidad	1	$ 35,457.00
98	Escarapelas con colgante para eventos	Unidad	1	$ 8,789.00
99	Cartón Paja – en Todas Las Medidas Diferentes Colores ** 70 X 100 Cms ** 10 unidades	Unidad	1	$ 48,064.00
100	Cartón foam board o pluma (pliego) 70 X 100 cm	Unidad	1	$ 54,044.00
101	cartón pulpa Pliego (70cm X 100cm)	Unidad	1	$ 22,850.00

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones del contratista respecto al alcance del Objeto: El contratista debe comprometerse a cumplir con los siguientes requisitos técnicos: además de las obligaciones y derechos contemplado en el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y lo convenido en el presente contrato de suministro.

EL CONTRATISTA SE OBLIGA A: • Prestar oportuna y efectivamente el servicio requerido de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por la secretaria victimas paz y posconflicto a través del supervisor designado. • Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el Servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir. • Atender cualquier requerimiento de la entidad en el plazo establecido el cual no será mayor a VEINTICUATRO (24) HORAS. • Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del Funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo. • El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a prestar sus servicios de excelente calidad. • Capacidad Técnica: Garantizar la disposición del recurso físicos o elementos para el desarrollo del objeto contractual. • Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente. • Cumplir en forma integral con todas las del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando al personal los elementos de protección personal para cada una de las actividades que así lo requieran. • Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. • Comunicar al Departamento cualquier hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual, Con ajuste al apartado ESPECIFICACIONES MÍNIMAS establecidas en el estudio previo. • Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	
Imputación Presupuestal	**Imputación Presupuestal:** 4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas. **Unidad ejecutora:** 1. **Código:** 2.3.2.02.01.009. **Nombre de cuenta**: Servicios para la comunidad, sociales y personales. **Código de inversión**: 4101079. **Producto:** Servicio de asistencia técnica a comunidades en fortalecimiento de tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos. **Código de inversión**: 4101038. **Producto:** Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas. **Código de inversión**: 4101023. **Producto:** Servicio de orientación y comunicación a las víctimas. **Código de inversión**: 4101063. Producto: Servicio de asistencia técnica para

	la articulación interinstitucional en la implementación de la política pública de víctimas. **Código de inversión**: 4101091. **Producto:** Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado. **Código de inversión**: 4101098. **Producto:** Servicio de acompañamiento a la implementación de la política pública de archivos de derechos humanos. **Código de inversión**: 4101068. **Producto:** Servicio de divulgación de temáticas de memoria histórica. Código: 91199. DANE: Producto: Otros servicios administrativos del Gobierno N.C.P. De conformidad con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00 003455 de mayo 15 de 2026**.
Valor:	CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 145.850.000, oo) incluido IVA y demás tributos locales
FORMA DE PAGO:	La secretaría de Victimas Paz y Post Conflicto del Departamento Norte de Santander cancelará el valor del contrato CONTRAENTREGA acorde a las actas de entrega y de recibo, una vez sea verificada y aprobada por el supervisor del presente contrato. • Factura correspondiente. En ella o en documento adjunto deberá especificarse cada uno de los bienes y servicios efectivamente suministrados, indicando las cantidades entregadas, valor unitario y valor total. • Certificación expedida por el supervisor designado con visto bueno del secretario de víctimas paz y posconflicto, en la cual conste el recibido a satisfacción de los elementos facturados por EL CONTRATISTA. • Comprobante de pago de aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales de las personas que intervengan en la ejecución del contrato y si es del caso.
Domicilio Contractual y Legislación Aplicable.	Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual, la ciudad de San José de Cúcuta. Así mismo, el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decretos Reglamentarios, la normatividad civil y comercial aplicable.
Plazo:	El plazo del presente proceso, será de hasta los TREINTA (30) días del mes de diciembre de 2025 o hasta que se

	agote el recurso; a partir de la firma del acta de inicio, suscrita por las partes con el Vo. Bo del Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. En todo caso, la iniciación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo, previa suscripción del acta de inicio correspondiente por las partes.
Obligaciones de las partes:	DEL DEPARTAMENTO: Adquiere el compromiso y la obligación de: Cancelar al Contratista el precio del contrato conforme a lo pactado en el mismo. Facilitar al Contratista las condiciones necesarias para el cumplimiento del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad. Supervisar la ejecución del presente contrato de compra y velar por el debido y cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista. Verificar que el Contratista cumpla con el pago de aportes en materia de seguridad social integral y parafiscal de conformidad con la normatividad legal vigente. DEL CONTRATISTA: El Contratista seleccionado se obliga para con el Departamento Norte de Santander a: Prestar oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las órdenes, autorizaciones y programación establecida por el supervisor del contrato. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato prestando oportuna y eficientemente el servicio requerido de acuerdo a las especificaciones mínimas establecidas en el Documento de Invitación y con todo lo señalado en la oferta, la cual hace parte integral del contrato a suscribir. Atender cualquier requerimiento de la entidad en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas, horario laboral. Acatar las instrucciones que imparta la Entidad para el cumplimiento del presente contrato, por intermedio del funcionario Designado para ejercer la supervisión del mismo. El contratista se compromete para con el Departamento Norte de Santander a prestar una atención de excelente calidad. Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad legal vigente. Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución. Comunicar al Departamento cualquier

	hecho que altere o demore el cumplimiento del objeto contractual. Con ajuste al apartado ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL SERVICIO del estudio previo
Cesión del Contrato:	**EL CONTRATISTA** no podrá ceder ni total ni parcialmente ni subcontratar o transferir a tercero parcial o totalmente, el presente contrato sin la autorización debida y por escrito por parte del Departamento.
CADUCIDAD:	**EL DEPARTAMENTO** podrá mediante resolución motivada declarar la caducidad administrativa de este contrato cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte de manera grave, irremediable y directa la ejecución del contrato y se evidencie que puede conducir a su paralización. Decretada la caducidad y ratificada por la jurisdicción de lo contencioso administrativo, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a indemnización alguna.
TERMINACION MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL	Los principios, procedimientos y causales de terminación, modificación e interpretación unilaterales, contenidos en los artículos 15, 16 y 17, respectivamente, de la Ley 80 de 1993, se entienden incorporadas al presente contrato y surten la plenitud de sus efectos para el evento en que sea necesarios aplicarlos. Este contrato también podrá darse por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo entre las partes contratantes mediante firma de un acta que consigne dicho acuerdo. **EL CONTRATISTA** no tendrá derecho a indemnización alguna.
PERSONAL DEL CONTRATISTA	Ninguna persona contratada por el **CONTRATISTA** adquiere vinculación laboral con **el DEPARTAMENTO.**
INDEMNIDAD DE LA ENTIDAD ESTATAL	En cumplimiento de lo establecido en Decreto 1082 de 2015. **EL CONTRATISTA** en la ejecución del presente contrato, se obliga a mantener libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamación de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependiente.
SOLUCION DE CONTROVERSIAS	En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) El acuerdo. b). La Transacción

	y c). La conciliación, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tal efecto.
SUPERVISION:	RAMIRO ANDRÉS AMADO QUINTERO, Profesional Grado 8
POLIZAS DE GARANTIA	El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Departamento Norte de Santander, NIT 800103927-7, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER y como afianzado el futuro contratista y cubrirá los siguientes RIESGOS:

RIESGO	**DETALLE**
a) Cumplimiento	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.
b) De Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	Del Personal que el contratista emplee en la ejecución del contrato por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo
c) De Calidad del Servicio Prestado:	Por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la suscripción del mismo.

Requisitos:	De perfeccionamiento: se requiere de la comunicación de la aceptación de la oferta. De ejecución: para que el contratista inicie la ejecución del contrato se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por parte de la secretaria de Hacienda y el pago de los impuestos a que hubiere el lugar y aprobación de la garantía única de cumplimento.

Sanciones:	MULTAS: En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecidos por los artículos 17 de la Ley 1150de 2007, art. 86 de la Ley 1474 de 2011 t Decreto 1082 de 2015.
Liquidación	La liquidación del contrato se efectuará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En constancia se firma el día 17 de junio de 2026.

FABIO RODRIGUEZ MAYORGA
Secretario de Victimas paz y Post Conflicto

TRAZABILIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyecto	Eduard Leonel Carrillo Gélvez	Profesional Contratista	
Revisión jurídica	Ramiro Andrés Amado Quintero	Profesional Grado 8	
Revisión área técnica	Fabio Rodríguez Mayorga	Profesional Grado 14	